Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 15 DIC. 2023

VISTO el Expediente MS-E-84710-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa 152/2023 referente a la adquisición de material para la confección de mobiliario destinado al Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 269/2023-RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 1176/2023 se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 34.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden Nº 38, el Jefe de Departamento Proyectos y Pañol, Arq. Gonzalo Javier Royo Alavarse., recomienda preadjudicar la Compra Directa Nº 152/2023 a la firma Ariel Alfredo Saiz CUIT 20-28011580-1, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 342 incorporado en orden Nº 18 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en orden Nº 42.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 1742/2015, Nº 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios y N° 188/23 y Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa

///..2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

N° 152/2023 referente a la adquisición de material para la confección de mobiliario destinado al Servicio de Neonatología del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1176/2023, por un importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 2.507.840,00).
ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 152/2023, a la firma Ariel Alfredo Saiz CUIT 20-28011580-1, por un importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 2.507.840,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1419 /2023.-

H.R.U.
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.